



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "INTERVALO, Integración y validación en laboratorio de contramedidas frente a ataques laterales en circuitos microelectrónicos, TEC2016-80549-R".

Convocatoria de Abril 2018

REFERENCIA: INV-4-2018-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Valencia Barrero, Manuel. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** D. Acosta Jiménez, Antonio José. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Jiménez Fernández, Carlos Jesús. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 26/04/2018 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

POTESTAD ORDOÑEZ, FRANCISCO EUGENIO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura: 2,7 puntos.
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máx. de 3 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máx. de 2 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máx. de 3 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Potestad Ordoñez, Francisco Eugenio	2.7	2.5	1.5	6.7

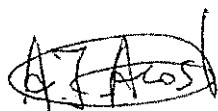
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

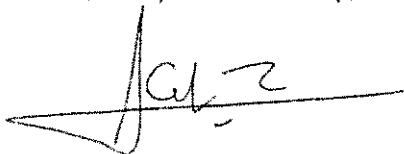
Sevilla, 26 de Abril de 2018



Fdo: Valencia Barrero, Manuel (Presidente)



Fdo: Acosta Jiménez, Antonio José (Vocal 1º)



Fdo: Jiménez Fernández, Carlos Jesús (Vocal 2º)